

ARTÍCULO 15: Se conoce oficio AT-CME-358-05-19, de fecha 17 de mayo de 2019, remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Encargado del Centro para Personas Menores de Edad, con el cual remite copia de los oficios con los cuales se ha solicitado al Director General, señor Javier Vindas Acosta, intervención en relación a su actuación, la cual ha venido a afectar directamente el clima organizacional en el Centro para Personas Menores de Edad. -----

Este oficio también se anexó a la nota remitida al señor Ministro de Salud, como respaldo del cese de funciones del Director General. -----

ARTÍCULO 16: Se conoce copia del oficio AT/AP-910-05-2019, de fecha 14 de mayo de 2019, remitido por las trabajadoras sociales del proceso de Atención a Pacientes, dirigida a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el que solicitan se les informe el procedimiento a seguir para la selección y nombramiento de profesionales en las plazas que se encuentran vacantes de la disciplina de Trabajo Social. Lo anterior, debido al interés de una de las profesionales de participar en el concurso. -----

ARTÍCULO 17: Se conoce copia del oficio ANEP/IAFA-012-05-2019(*se repite el número del consecutivo*), de fecha 09 de mayo de 2019, suscrito por las señoras Grace Padilla Romero y Karina Castillo Quirós, Presidente y Secretaria de la Seccional ANEP/IAFA, respectivamente, dirigida a la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el que le solicitan copia de los consentimientos informados firmados por los funcionarios del IAFA que participaron en el estudio base para el informe elaborado por Salud Ocupacional del IAFA. -----

ARTÍCULO 18: Se conoce copia del oficio AT-047-05-2019, de fecha 15 de mayo de 2019, remitido por la señora Vera Barahona Hidalgo, Coordinadora del Área Técnica, dirigido al señor Javier Vindas Acosta, Director General, en el que le informa que esa Coordinación considera que el Convenio Marco de Cooperación

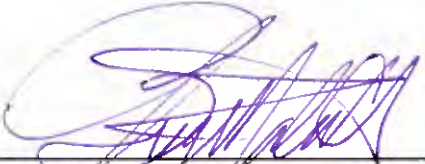
entre el IAFA y la Universidad Hispanoamericana se puede firmar este año 2019. Sin embargo, las pasantías se deberán iniciar hasta en 2020, por cuanto en este año hay una cantidad importante de estudiantes de otras universidades. -----

Los señores Directores disponen trasladar la documentación a la Unidad de Servicios Jurídicos para su revisión. -----

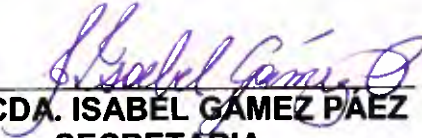
ARTÍCULO 19: Los señores Directores analizan la conveniencia de conocer el cumplimiento de los acuerdos tomados, por lo que disponen solicitar al nuevo Director General la presentación de un informe mensual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos tomados por esta Junta Directiva, iniciando desde la primera sesión de este año. -----

ACUERDO 18: Hacer un recordatorio a la Dirección General sobre el deber de presentar de forma escrita, ante este Órgano Colegiado, un informe mensual sobre el estado de cumplimiento de los acuerdos tomados, iniciando desde la primera sesión de este año. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Se levanta la sesión al ser las catorce horas. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GAMEZ PÁEZ
SECRETARIA

ACTA ORDINARIA 16-2019: Acta número dieciséis correspondiente a la sesión ordinaria realizada por la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, a las ocho horas del jueves treinta de mayo de dos mil diecinueve, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca, presidida por la señora María Eugenia Mata Chavarría, presidente, con la asistencia de los

siguientes miembros: señora Isabel Gámez Páez, secretaria; señor Jaime Caravaca Morera, tesorero; señora Patricia Redondo Escalante, vocal uno; señor Rodolfo Vicente Salazar, vocal dos; señorita Idaly Robles Garbanzo, secretaria de actas. ----

Ausentes con justificación: señora Lilliana Rojas Molina, vocal tres; señor Jorge Enrique Araya Madrigal, vocal cuatro. -----

Invitados permanentes: señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General a.i.; señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. Servicios Jurídicos. -----

Invitados: señora Marianella Araya Mora, secretaria de género Seccional ANEP/IAFA, señora Grace Padilla Romero, Presidente Seccional ANEP/IAFA; señor Manuel Wiesel Aguirre, funcionario del Centro para Personas Menores de Edad; señor Diego Moya Zeledón, doctor en Medicina del Trabajo; señor Giovanni Ramírez Guerrero, Delegado ANEP/IAFA; señor Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional; señor Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios; señor Daniel Sáenz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos . -----

CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del Orden del Día de la sesión 16-2019. -----

ACUERDO 1: Se lee y aprueba el Orden del Día N° 16-2019 propuesto para esta sesión, con modificaciones y adiciones. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

CAPÍTULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

ARTÍCULO 1: Acta 14-2019: Los señores Directores inician la revisión del Acta y efectúan varias modificaciones, sin embargo, en razón del tiempo, disponen dejarla pendiente para la próxima sesión y continuar con la agenda, ya que los

representantes de la Seccional ANEP/IAFA ya se encuentran a la espera de ser recibidos. -----

CAPÍTULO III: AUDIENCIAS. -----

ARTÍCULO 1: Al ser las 9:50 a.m., los señores Directores dan la bienvenida a las señoras Marianella Araya Mora, secretaria de género Seccional ANEP/IAFA, y Grace Padilla Romero, Presidente Seccional ANEP/IAFA; a los señores Diego Moya Zeledón, doctor en medicina del trabajo; y Giovanni Ramírez Guerrero, Delegado de ANEP/IAFA, con quienes se analizará el tema de las vacaciones psicoprofilácticas. -----

La señora Eugenia Mata explica que esta audiencia es uno de los compromisos adquiridos con los funcionarios en reunión sostenida en el Ministerio de Trabajo. ---

El señor Giovanni Ramírez comenta que la ANEP tiene un trabajo de muchos años en esta Institución y señala que los funcionarios están muy interesados en que la Junta Directiva conozca cuál es la posición sindical y la nueva visión sobre lo que es el empleo público, por lo que considera muy importante esta reunión. ----

La señora Grace Padilla explica que todo surge a partir del comunicado de la Junta Directiva que las vacaciones profilácticas se eliminan y durante la reunión en el Ministerio de Trabajo se enteraron que la propuesta de modificación del Reglamento ya estaba en el Servicio Civil. -----

La señora Marianella Araya comenta que la señora Eugenia Mata les manifestó la apertura al diálogo por parte de esta Junta Directiva, debido a que el Director General anterior obvió el acuerdo tomado de someter a conocimiento de los miembros de la ANEP las observaciones a la modificación del Reglamento, y estas se fueron directamente al Servicio Civil. Explica cómo se originó el inciso ñ) del artículo 23 de Reglamento y comenta que realizaron pruebas que salieron estado

de alerta, pues los funcionarios que atienden pacientes están en riesgo psicológico. Comenta que no fue sino hasta hace unos meses, que se implementó un nuevo sistema de atención para minimizar el agotamiento de los profesionales que atienden pacientes. -----

La señora Marianella Araya explica el contenido del Informe Técnico elaborado por Salud Ocupacional, señalando las inconsistencias que hay con el SEVRI. -----

Tanto la señora Eugenia Mata como la señora Patricia Redondo señalan que el SEVRI no se aplica al riesgo laboral, sino a la parte administrativa, al cumplimiento de metas. -----

El señor Giovanni Ramírez comenta que, como ANEP, hicieron un manifiesto sobre la modificación del Reglamento, pues están convencidos que la decisión tomada debe ser revertida. -----

La señora Eugenia Mata deja claro que este tema de las vacaciones profilácticas no ha sido fácil y que le deja un sinsabor que el cambio de la forma de atención se haya hecho apenas hace una semana. Considera que se debe saber de quién fue la responsabilidad, también se deben tomar otras medidas para reducir el riesgo de “quemado” (burnout). -----

La señora Patricia Redondo manifiesta que desde hace un año se dieron a la tarea de velar por la salud de las personas trabajadoras. Se han venido haciendo cambios para reducir el estrés, existe responsabilidad por parte del patrono, pero también deben ser responsables los trabajadores, por lo que les pide hacerles entender a los trabajadores que esto funciona de forma tripartita y si ellos no ponen de su parte, no se va a lograr el fin. -----

El señor Andrés Leiva, Encargado de Salud Ocupacional, manifiesta que le deja un sinsabor el que cuestionen y descalifiquen un documento que fue hecho con toda la seriedad del caso. Comenta que el Informe presenta muy detalladamente todos los componentes de riesgo psicosocial a que se exponen los trabajadores, se tiene un plan preventivo, pero ha escuchado de los propios funcionarios que no desean participar de estas, o que las jefaturas no se los permiten, y en el ámbito laboral, la seguridad empieza desde el funcionario, quien tiene que ser responsable de su salud. En cuanto a la parte financiera del Informe, señala que en ningún momento habla de gasto, sino de inversión, y como asesor de la Dirección General, no puede omitir presentar esos datos, los cuales fueron generados a partir de las respuestas de los mismos funcionarios en las diferentes herramientas aplicadas. ---

El señor Manuel Wiesel manifiesta que el Programa Integral no fue conocido por todos los funcionarios, que fue dado a conocer recientemente a raíz de la presión que ejerció desde la Comisión de Salud Ocupacional. -----

La señora Grace Padilla comenta que se solicitó al Subproceso de Gestión Humana información respecto a los consentimientos informados, se les informó que fueron de forma verbal, pero luego se enteraron que los documentos los tiene una funcionaria y que fueron utilizados para hacer el informe que fundamentó la decisión de eliminar las vacaciones psicoprofilácticas. Finalmente, solicitan que no se eliminen las vacaciones psicoprofilácticas. -----

Con agradecimientos mutuos, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 11:12 a.m. -----

Los señores Directores dan por recibida la información y disponen retomarlo en una próxima sesión. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL -----

ARTÍCULO 1: El señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General a.i., informa que le preocupa que el tema de Reducción de Daño se recargó en una sola persona y hay una enorme cantidad de capacitaciones programadas sobre el tema (48), recargadas en una sola persona, que es el señor Erick Valdelomar Marín, funcionario del Programa de Programas. Por esa razón convocó a toda la Comisión de Reducción de Daño para analizar lo que se puede hacer. -----

ARTÍCULO 2: El Director General informa que se reunió con el señor Andrés Leiva Garro, Encargado de Salud Ocupacional, para conocer en qué estado quedan los trabajos propios de su función, pues el funcionario se va para otra institución. Queda pendiente la entrega del Informe correspondiente por parte del señor Leiva.

La señora Eugenia Mata comenta que recibió comunicación de la Encargada de Gestión Humana solicitándole realizar alguna gestión ante el Ministerio de la Presidencia respecto a las plazas, pues hay plazas que no se pueden dejar de cubrir. -----

La señora Patricia Redondo comenta que la plaza de Salud Ocupacional se puede rescatar justificándola con la Directriz Presidencial 30, en la que se pide a los Jerarcas que cumplan lo que dice la Ley de Salud Ocupacional. -----

ARTÍCULO 3: El señor Aguirre informa que también se reunió con la señora Alexandra Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, quien le informó que hay cinco plazas vacantes en este momento que son: la jefatura de la O.R. Central Sureste, sobre la cual se analiza la posibilidad de que alguna persona pueda ascender y, de no ser posible, hacer un concurso externo. -----

Los señores Directores apoyan la opción de que asciendan los funcionarios a las plazas que están vacantes. Particularmente, la señora Eugenia Mata solicita se reconsidere la solicitud presentada por el señor Mauricio Mayorga, quien ocupa el

puesto de mensajero, para ascender a una plaza de chofer. Se le negó el ascenso con la justificación de que se perdería la plaza de mensajería, pero todo caso, si el señor Mayorga se va de la Institución para buscar una mejor oportunidad de trabajo, también perderíamos la plaza. -----

El Director General informa que la otra plaza vacante es la de Jefatura del Proceso de Aprobación de Programas, en la que está actualmente la señora Wendy Mora Solano, de forma interina. Se pierde la que dejó la señora Rosa Isabel Valverde, en el Proceso de Aprobación de Programas. También se congeló una plaza destinada a contratar un asistente para la Dirección General, en la cual se devolvieron dos temas y estaba vacante en el momento que se emitió la Directriz. -

ARTÍCULO 4: El señor Aguirre informa que hay todo un plan de trabajo basado en un convenio existente entre CCSS-IAFA, se tienen reuniones programadas, pues se está haciendo un trabajo muy bien articulado. -----

La señora Eugenia Mata aprovecha para informar que conversó con el señor Román Macaya, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social, a quien le hizo saber que hay tres cosas muy importantes para el IAFA: 1) Incluirnos en el EDUS (Expediente Digital Único en Salud), 2) Incluirnos en el SIFA (Sistema Integrado de Farmacia) y 3) Que el IAFA pueda hacer referencias directas, sin tener que pasar por los EISAM (Equipos Interdisciplinarios en Salud Mental), como Rector Técnico que es el IAFA. -----

ARTÍCULO 5: El Director General informa que se revisó el equipo de cómputo del señor Javier Vindas, ex Director General, y se trasladó toda la información a una memoria externa. Comenta que el señor Vindas solicitó todos los oficios realizados durante su gestión, por lo que se le entregarán en formato PDF. También pidió los Informes de Ejecución Presupuestaria de cada área, correspondientes a 2º semestre de 2018 y 1º semestre de 2019. También comenta que hay un correo de

la Municipalidad de Osa, en el que hablan del financiamiento para un polideportivo en la zona. Consultó a las instancias interna y se le informó que el IAFA no tiene presupuesto para ese fin. Por lo tanto, brindará respuesta en ese sentido. -----

ARTÍCULO 6: El Director General solicita se le amplíe información sobre el Acuerdo 3, tomado en la Sesión 15-2019, la cual le es brindada por la señora Eugenia Mata. -----

ARTÍCULO 7: El señor Oswaldo Aguirre presenta la Licitación Abreviada 2019LA-0000013-0010400001: "Servicio de arrendamiento de infraestructura de cómputo convergente para la plataforma de Servidores y almacenamiento masivo institucional", para lo cual se solicita la presencia del Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como del Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos. -----

Al ser las 11:32 a.m. ingresan los señores Daniel Sáenz Hernández, Encargado del Subproceso de Servicios Informáticos, y Leonidas Ramírez Villalobos, Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, a quienes les solicitan referirse a la Licitación Abreviada 2019LA-0000013-0010400001. -----

El señor Daniel Sáenz explica que el equipo que se desea arrendar es para fortalecer los servicios que se brindan a nivel de servidores principales, es una plataforma de tecnología de punta que permita tener los servicios que requiere la Institución en un espacio muy reducido. Permitirá brindar un soporte a los servicios que se brindan, para garantizar la continuidad de los servicios o su inmediata restauración en caso de una falla. -----

La señora Eugenia Mata le solicita al señor Sáenz que revise el contrato de arrendamiento que se tiene actualmente, ya que, si no cumple con las necesidades de la Institución, se debe valorar si es necesario cambiar el arrendador. -----

El señor Leonidas Ramírez detalla lo que se está contratando, lo cual está dividido en cuatro ítems, y el monto total de la contratación es de \$37.740 por año. Comenta que solo se presentó un oferente. -----

Los señores Directores aprueban la contratación, por lo que toman el acuerdo respectivo. -----

ACUERDO 2: Con base en la recomendación de la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones, comunicada mediante oficio AA-044-05-2019, de fecha 28 de mayo de 2019, suscrito por la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora del Área de Apoyo, y de acuerdo con la Licitación Abreviada 2019LA-0000013-0010400001: "Servicio de arrendamiento de infraestructura de cómputo convergente para la plataforma de Servidores y almacenamiento masivo Institucional", todo de acuerdo al pliego de condiciones cartelarias, adjudicar a favor de **Central de Servicios PC S.A., cédula jurídica 3101096527**, por la suma \$3.145,00 (tres mil ciento cuarenta y cinco dólares) de forma mensual y anual de \$37.740 (Treinta y siete mil setecientos cuarenta dólares). **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 8: El Director General presenta el oficio AA-AB-024-02-19, relacionado con una solicitud de acuerdos referentes a compras, y aprovechando la presencia del señor Leonidas Ramírez para que explique su solicitud. -----

El señor Ramírez explica que han venido trabajando con un Reglamento de Compras que data de 2006, se hizo un esfuerzo para revisar ese Reglamento en 2013, por lo cual se le pidió el criterio a una funcionaria del Ministerio de Hacienda, quien señaló que no era necesario tener un reglamento de compras propio en vista que era suficiente la reglamentación emitida por la Dirección General de Bienes y Contratación Administrativa. No obstante, hay una serie de actos que la ley se los confiere al superior jerárquico, quien es el que lo trasmite a otros subalternos para

que los ejecuten. Explica que la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones está conformada por la Jefatura de la Proveeduría, el Asesor Jurídico y participa la Jefatura del Área Presupuestaria que está pidiendo el bien o servicio. Una Junta Directiva anterior adicionó a esa Comisión a la Encargada de Organismos Regionales. Con el acuerdo tomado recientemente por esta Junta Directiva, la recomendación a seguir es lo que dice el Reglamento de Proveedurías Institucionales, quedando excluidas de la Comisión la Encargada de Organismos Regionales y la Coordinadora del Área de Apoyo, por lo que pide al Órgano Colegiado revisar su posición respecto a la conformación de la mencionada Comisión, a fin de que defina si se modifica o se mantiene tal como está trabajando actualmente. Otra solicitud que presenta es que se delegue la firma de las órdenes de compra en el Proveedor, para que no regrese a la Dirección General, que ya había dado su aprobación. Esto con el fin de agilizar los procesos. -----

Los señores Directores analizan el asunto y acogen las solicitudes presentadas por el señor Leonidas Ramírez Villalobos respecto a la firma de las órdenes de compra. En cuanto a la conformación de la Comisión, consideran que debe estar la Coordinadora del Área Técnica en vez de la Encargada de Organismos Regionales. Avalas la participación de la Asesora Jurídica, del Proveedor, así como de la Coordinadora del Área de Apoyo, por lo que toman los acuerdos correspondientes. -----

Al ser las 11:54 a.m., se retira de la sesión el señor Rodolfo Vicente Salazar, con la aprobación de la Presidencia. -----

ACUERDO 3: En razón de que, mediante Acuerdo Firme 8, tomado en la Sesión Ordinaria N°15-2019, se acogió la indicación de la licenciada Patricia Navarro Vargas, Directora General de la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, y se derogó el Reglamento de Compras del IAFA publicado en el Diario Oficial La Gaceta del 17 de octubre de

2006, se dispone que, a partir de esta fecha, la Comisión de Recomendación de Adjudicaciones estará integrada por la Coordinación de Servicios Jurídicos, el Encargado del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, la Coordinación del Área de Apoyo, la Coordinación del Área Técnica y el funcionario responsable de la Unidad Solicitante del bien o servicio que se solicita. **Acuerdo firme.**
Aprobado por unanimidad. -----

ACUERDO 4: Delegar en la Jefatura del Subproceso de Adquisición de Bienes y Servicios, así como en la Jefatura del Subproceso Financiero, la firma de las órdenes de compra derivadas de los procesos de adjudicación debidamente aprobadas por la Dirección General y Junta Directiva, que por su naturaleza no le corresponda firmar al Presidente de la Junta Directiva. Dicha firma deberá realizarse de forma conjunta. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

Con el agradecimiento de los señores Directores, los funcionarios se retiran de la sesión al ser las 12:10 p.m. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO 1: Se conoce oficio AA-GH-3016-05-2019, de fecha 29 de mayo de 2019, suscrito por la señora Alexandra Solís Solís, Encargada del Subproceso de Gestión Humana, en el cual solicita se le aclare si el cese del señor Javier Vindas Acosta en con responsabilidad patronal, lo anterior, para efectos del cálculo de a liquidación. -----

Los señores Directores aclaran que no es un despido, sino un cese de funciones, por lo que debe aplicarse la normativa que rige esa materia. Disponen comunicarlo de esa manera al Subproceso de Gestión Humana. -----

ARTÍCULO 2: Se conoce correo electrónico remitido por la señora Jenniffer Camacho Duarte, Asistente del Despacho del Ministro de Salud, en el cual

comunica la imposibilidad del señor Daniel Salas Peraza de atender a la invitación hecha por la Junta Directiva, de asistir a la sesión del jueves 30 de mayo. Sin embargo, desea le remitan, a la brevedad del caso, los criterios que se están usando para la selección del nuevo Director General del IAFA. -----

Dado que los criterios de selección del Director General están establecidos en el artículo 24 del Reglamento General del IAFA, Decreto Ejecutivo N° 33070, los señores Directores disponen remitirlos al señor Ministro de salud. -----

ARTÍCULO 3: Se conoce nota sin número de consecutivo, remitido por el señor Javier Eduardo Vindas Acosta, con fecha 29 de mayo de 2019, en el que solicita copia del informe de su cese de funciones que les fue solicitado por el señor Ministro de Salud. Asimismo, solicita copia del acta donde se tomó el acuerdo de revocar su nombramiento y de las sesiones donde se discutió el tema. También solicita documento certificado en el que se expresen las causas de la cesación en el puesto. -----

Los señores Directores disponen brindar lo solicitado, en la medida de lo posible, pues el acta donde consta la destitución aún no ha sido aprobada. -----

ARTÍCULO 4: Se conoce oficio SJ-91-05-2019, de fecha 23 de mayo de 2019, suscrito por la señora Carmen Cascante Arias, Coordinadora a.i. de Servicios Jurídicos, en el cual solicita la toma de acuerdo para el trámite de traspaso de vehículos del IAFA a la empresa Purdy Motor, S.A. -----

Una vez conocidos los detalles del trámite a realizar, los señores Directores acogen la solicitud de la Asesora Jurídica y disponen emitir el acuerdo correspondiente. -----

ACUERDO 5: Con la finalidad de cumplir con los alcances del cartel de la Licitación Abreviada N°2018LA-000033-0010400001 "Adquisición de vehículos

2019”, donde se dieron como parte del pago los siguientes vehículos inscritos a nombre del IAFA:

N° Placas	PE14002441	PE14002442	PE14002439	PE14002399
Tipo	Pick Up	Pick Up	Sedán	Microbús
Marca	Toyota	Toyota	Toyota	Toyota
N° Motor	2KD7899795	2KD7899553	1NZ5525913	5L6112374
Año	2010	2010	2010	2009

se acuerda solicitar a la Procuraduría General de la República, Notaría del Estado, la confección de los instrumentos notariales correspondientes, para realizar el traspaso de los vehículos anteriormente descritos a la empresa Purdy Motor S.A., empresa adjudicataria de la Licitación Abreviada 2018LA-000033-0010400001. Asimismo, se autoriza al Procurador General de la República, doctor Julio Jurado Fernández, para que comparezca a firmar la escritura respectiva en representación del Estado (IAFA). Procédase con los trámites correspondientes. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 5: Se conoce correo electrónico remitido por la señora Belkis Orozco Ramírez, Encargada del Proceso de Comunicación, en el cual solicita un espacio en la presente sesión, con el fin de presentar los resultados de la Carrera de Los Sueños y, con base en ello, hacerles una solicitud. -----

Debido a la imposibilidad de conceder esa audiencia el día de hoy, los señores Directores disponen otorgar la audiencia para la próxima sesión. -----

ACUERDO 6: Conceder audiencia a funcionarios del Proceso de Comunicación en la sesión del jueves 06 de junio de 2019, para que expongan los logros alcanzados con la Carrera de los Sueños IAFA 2019. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 6: Se conoce oficio DG-608-05-19 remitido por el señor Oswaldo Aguirre Retana, Director General a.i., con el cual remite documentación referente a

la rescisión por mutuo consentimiento ARAICA-IAFA, del contrato administrativo SJ-34-03-17 "Contrato para la construcción de Edificio Logístico y Administrativo del IAFA", derivado de la Licitación Pública N° 2016LN-000003-0010400001. Al respecto, la empresa se encuentra anuente a rescindir el contrato, siempre y cuando se le cancele la suma de ¢2.459.400,00 correspondiente a los gastos incurridos por la Licitación mencionada, monto que, según funcionarias de Servicios Generales, sí corresponde al proyecto de Construcción de Edificio Logístico y Administrativo del IAFA. -----

En razón de lo anterior, los señores Directores disponen tomar el acuerdo correspondiente para que se realice el pago de la suma señalada. -----

ACUERDO 7: Debido a que, según oficio N° DCA-2077, N° 10703, suscrito por Marlene Chinchilla Carmiol, Gerente Asociada, y Andrés Sancho Simoneau, Fiscalizador, ambos funcionarios de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se deniega el refrendo contralor para el contrato administrativo N° SJ-34-03-17 "Contrato para la construcción de Edificio Logístico y Administrativo del IAFA", derivado de la Licitación Pública N° 2016LN-000003-0010400001, y en apego al numeral 215 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, se aprueba la rescisión por mutuo acuerdo del contrato N° SJ-34-03-17 "Contrato para la construcción de Edificio Logístico y Administrativo del IAFA", suscrito entre el IAFA y ARAICA, apruébese la cancelación de la suma de ¢2.459.400,00 (dos millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos colones con 00/100), la cual, de conformidad con el oficio AA-SG-232-05-2019, sí corresponde al proyecto de Construcción Logístico y Administrativo del IAFA. Emitase la resolución de pago correspondiente. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad. -----

ARTÍCULO 7: Se conoce oficio AT-CME-380-05-19, de fecha 22 de mayo de 2019, suscrito por el señor Oswaldo Aguirre Retana, en su calidad de Encargado del

Centro para Personas Menores de Edad, en el cual brinda informe en relación con la labor que ha venido ejecutando la compañera Marlyn Hudson, Coordinadora de Enfermería del Centro para Personas Menores de Edad y miembro del Comité de Clima Laboral Institucional, labor que consiste en actividades de motivación al personal, debido a la desmotivación y cansancio de este. Desglosa todas las actividades realizadas y adjunta otros documentos que evidencian que la actividad era del conocimiento del señor Javier Vindas Acosta, ex Director General. -----

ARTÍCULO 8: Se conoce documento remitido por el señor José Pablo Quirós Picado, abogado, en calidad de Asesor Legal de la Seccional ANEP-IAFA, en el cual presenta oposición formal a la aprobación de la Propuesta de Reforma al Reglamento autónomo de Servicio del IAFA, en el artículo 21, inciso ñ. -----

ARTÍCULO 9: Se conoce oficio AA-GH-302-05-2019, de fecha 22 de mayo de 2019, suscrito por los miembros del Equipo Interdisciplinario de Salud Integral de los Funcionarios del IAFA, en el cual informan el resultado de investigación encomendada por el señor Javier Vindas Acosta, ex Director General, sobre una evaluación de Clima Organizacional que estaba realizando el personal de enfermería del Centro para Personas Menores de Edad. -----

ARTÍCULO 10: Se conoce oficio AA-GH-305-05-2019, de fecha 24 de mayo de 2019, suscrito por los miembros del Equipo Interdisciplinario de Salud Integral de los Funcionarios del IAFA, con el cual remiten el documento "Programa de Salud Integral del IAFA, Gestión de Riesgos Psicosociales 2019", para conocimiento y aprobación. -----

ARTÍCULO 11: Se conoce nota de fecha 28 de mayo de 2019, sin número de consecutivo, suscrita por la señora Kate Sáenz Márquez, en la que explica que la intención de la audiencia que solicitó es presentarles algunos atestados, maestría, artículo y libros realizados por su persona, con el fin de que se le tome en cuenta

para los puestos que sean requeridos en la Institución, pues tiene más de 10 años de laborar en drogas, en puestos como Asistente del Área Técnica y de la Dirección General, 2 años en el Proceso de Atención a Pacientes y 7 años en los diferentes servicios del Centro de Menores y un pequeño período en el Proceso de Investigación. Reitera su deseo de tener un espacio para presentarse personalmente. -----

Los señores Directores agradecen la misiva y disponen brindar respuesta a la funcionaria indicándole que existe un mecanismo interno para llenar las plazas vacantes, por lo que le instan a participar cuando efectúen los concursos internos, que sin duda alguna, según sus atestados, una alta posibilidad. -----

La señora Eugenia Mata aprovecha la mención que se hace del Centro de Menores para comunicar la solicitud del señor Rodolfo Vicente para que se tome un acuerdo solicitándole a los funcionarios la utilización del nombre completo del Centro para Personas Menores de Edad, ya que reiteradamente, ha escuchado a los funcionarios refiriéndose a este de la forma inadecuadamente abreviada. -----

Los demás Directivos acogen la solicitud, por lo que toman el acuerdo solicitado por el señor Vicente Salazar. -----

ACUERDO 8: Emitir comunicado a todos los funcionarios solicitándoles que, a partir de esta fecha, deberán referirse al “Centro para Personas Menores de Edad” y no “Centro de Menores”, por el carácter altamente discriminatorio e ideológico que representa. **Acuerdo firme.** Aprobado por unanimidad.

Se levanta la sesión al ser las catorce horas. -----



MSC. EUGENIA MATA CHAVARRÍA
PRESIDENTE



LICDA. ISABEL GAMEZ PAEZ
SECRETARIA